

RESOLUCION N° 86-1-2-1- 00955

ERNESTO ANDRADE VELOZ
DIRECTOR GENERAL DE DERECHO SOCIETARIO ENCARGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, OFICINA DE QUITO, MEDIANTE RESOLUCION N° 86126 DE 15 DE MAYO DE 1986, DE LA SEÑORA SUPERINTENDENTE.

CONSIDERANDO:

QUE el 14 de abril de 1986 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, la escritura pública de cambio de denominación de "SOCIEDAD COMERCIAL RELI CIA. LTDA" a "SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI CIA. LTDA" y reforma de estatutos;

QUE el señor René Elie Bonnee, con el patrocinio del Dr. Raúl Izurieta Mora Bowen, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Dirección General de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ-RL-86-308 de 20 de mayo de 1986 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

QUE el cambio de denominación debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88 y 89 de la misma Ley;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

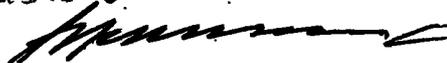
RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito, un extracto de la referida escritura pública de cambio de denominación, advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia de Compañías dentro de los tres días posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado en este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Quito, a

23 MAYO 1986



Dr. Ernesto Andrade Veloz

X
DOP

RESOLUCION N° 86-1-2-1- 01150

TERESA MINUCHE DE NERA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE el 14 de abril de 1986 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito la escritura pública de cambio de denominación de "SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI CIA. LTDA" , y reforma de estatutos;

QUE el señor René Elio Bonneken en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía, con el patrocinio del Raúl Izurieta Mora Bowen, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 00955 de 23 de mayo de 1986 se ha publicado en el diario "LA HORA" de Quito, ediciones correspondientes a los días 5,6 y 7 de junio de 1986 el extracto de las referidas escrituras públicas;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a la inscripción de las escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario General de esta Superintendencia el 20 de junio de 1986;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Dirección General de Derecho Societario, mediante memorando N° 86-1-2-1-398 de 20 de junio de 1986 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de "SOCIEDAD COMERCIAL RELI CIA. LTDA" a "SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI CIA. LTDA" y, b) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

"SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI CIA. LTDA"

Pág. N° 2

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía en referencia otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Quito, el 14 de marzo de 1967, que ha procedido a cambiar su denominación de "SOCIEDAD COMERCIAL RELI CIA. LTDA" a "SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI CIA. LTDA" y a reformar sus estatutos mediante escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 14 de marzo de 1967 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a cambiar su denominación de "SOCIEDAD COMERCIAL RELI CIA. LTDA" a "SOCIEDAD INDUSTRIAL RELI CIA. LTDA" y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. DADA Y FIRMADA en la Superintendencia de Compañias, en Quito, a 30 JUN. 1986

Econ. Teresa Minuche de Mera
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

LSDP

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el número 103 (bis) del Registro Industrial, tomo 18.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a primero de agosto de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO